

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE MONÓLOGOS DE CANET D'EN BERENGUER

BASES:

1. La participación será libre.
2. Cada actuación deberá tener una duración entre 10 y 15 minutos por participante.
3. Los participantes deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer. La inscripción, tendrá un coste de 30 € en concepto de fianza, que serán devueltos tras la actuación, la cual deberá ser en la fecha y hora asignadas y sólo tras la actuación, perdiéndose el derecho de reclamación de la mencionada fianza en cualquier otro caso. El plazo de inscripción expirará el 25 de Junio, pudiendo ser este plazo ampliado por decisión de la organización.
4. A cada participante se le asignará, por sorteo, una fecha y una hora para su actuación, tanto en las semifinales como en la final.
5. Los textos de los monólogos deberán ser en valenciano o castellano. No se permite utilizar otros idiomas. A la hora de elegir el texto se debe tener en cuenta que ha de ser para todos los públicos, al realizarse en un lugar abierto y en el que puede haber niños.
6. La asociación Cultural Raconet de Mar establecerá un jurado compuesto por personas cualificadas, no menos de tres ni más de cinco, en caso de ser cuatro el voto del presidente tendrá valor doble para deshacer el empate, que puntuarán las actuaciones, conformándose así una clasificación, de modo que los seis primeros clasificados pasan a la final. El resultado será dado a conocer en la semana siguiente a la última semifinal y se expondrá en el Ayuntamiento y en la caseta de la Biblioplaya. A los finalistas les será comunicado por teléfono.
7. Se valorará la interpretación, la puesta en escena, el texto y cualquier otro aspecto que el jurado considere pertinente.
8. El concurso comenzará el 17 de Julio de 2010 realizándose la primera semifinal, continuará el 24 de julio de 2010 realizándose la segunda semifinal y las jornadas de. La final tendrá lugar el 31 de Julio de 2010. Si el número de inscritos no superase los 15 , se anularía dicho concurso.
9. Cualquier circunstancia que pudiera darse en el transcurso de los concursos y que no se encuentre reflejada en estas bases se resolverá en el momento del suceso y a criterio de la organización de dichos concursos, siendo su decisión inapelable en cualquier circunstancia.

10. La participación en cualquiera de los concursos, supondrá la aceptación de las normas arriba descritas, así como la cesión de uso, con fines promocionales, tanto del nombre y apellidos de los participantes, como de todo el material audiovisual generado durante los mismos.

11. El Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer y La Asociación Cultural Raconet de Mar no se hacen responsables de posibles utilizaciones indebidas de la propiedad intelectual, ni de reclamaciones por dicha causa.

12. Premios

1º.- 500 €

2º.- 300 €

3º.- 200 €